



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

.AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.

SUSCRITA POR: NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA.

CUANTIA: INDETERMINADA

M.H.H. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de diciembre del año dos mil ocho, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte el señor NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía .AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., debidamente autorizado, de conformidad con el nombramiento que se

Py

adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reforma del objeto social de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el Señor Nervo Chávez Aguila, que lo hace en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., debidamente autorizado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para el presente acto.

ANTECEDENTES.- (a) Mediante escritura pública del veinte y nueve de Octubre del dos mil tres, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil el quince de enero del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía AEROSEG SERVICIO TECNICO DE. SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD..400,00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una. (b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de Agosto del dos mil siete, ante el Notario



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

Público Cuarto. Doctor Jaime Aillón Albán, se aumenta el capital y se reforma el Objeto social y se reforma los estatutos de la Compañía AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA. de (UDS 400,00) cuatrocientos dólares a (USD 10.000,00) diez mil dólares, divididos en diez mil participaciones de un dólar cada una.; e inscrita en el Registro Mercantil el doce de Febrero del dos mil ocho. CLAUSULA UNICA.- Comparece el señor Nervo Chávez Aguila, en su calidad de Gerente General-Representante Legal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía Ltda., celebrada en la ciudad de Quito el día Sábado dos de Agosto del dos mil ocho, mencionada al final del acápite número dos y cuya copia se acompaña para que sea parte del presente instrumento, procede a otorgar la presente escritura pública mediante la cual se realiza lo siguiente : 1) En el acápite segundo del Acta de la Junta General Extraordinaria socios de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía Ltda. se resuelve por unanimidad la reforma el Objeto social de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía Ltda., dando cumplimiento a lo que dispone el Mandato Ocho expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, en donde se suprime la Tercerización de servicios complementarios, por lo que es necesario reformar el Capítulo Primero, Artículo Segundo, referente al Objeto Social, que quedará de la siguiente manera : OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por Objeto exclusivo la

17

realización de actividades complementarias en: vigilancia-seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito y custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Así mismo declara que los libros sociales y contables de la COMPAÑIA AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente escritura. Se adjunta a la presente escritura como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida. Usted Señor Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor MARCO ROJAS GOMEZ, con matrícula número nueve mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, el mismo que se



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

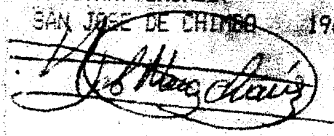
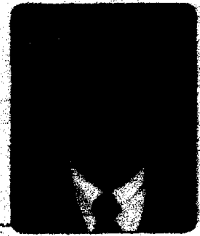
ratifican en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

 NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA

3

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO
CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS
HABILITANTES.-


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020070267-E
 CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES
 BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
 24 JUNIO 1961
 001-2 0263 00524 M
 BOLIVAR/ CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1961


 04-12-2008

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO CARMEN DE J MOROCHO MOROCHO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ELIAS CHAVEZ
 LUZ AGUILA
 QUITO 10/05/2006
 10/05/2018
 REN. 1865752



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 054-0025 0200702678
 NÚMERO CÉDULA
 CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN BLAS
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 19 de Diciembre del 2006.

Sr.
NERVO ANACARCES CHAVEZ ÁGUILA
Presente.

Sr.
Me place comunicarle por medio de la presente, que la junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AEROSSEG Servicio Técnico de Seguridad Privada CÍA. LTDA. reunida el 18 de Diciembre del 2006, acordó nombrar como GERENTE GENERAL Y ÚNICO REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de Constitución de la Compañía de fecha 29 de octubre del 2003 celebrada en la notaría cuarta del cantón Quito ante el Sr. Dr. Jaime Aillón Notario cuarto del cantón Quito e inscrita en el registro mercantil del día 15 de enero del 2004.

Debiendo por lo tanto, ejercer las atribuciones que la ley y el Estado Social de la Compañía le confieren.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogaran sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin que se sirva dar su aceptación al pie de la presente y pueda esta servir para legitimar su personería.

Muy atentamente,

Sra. Diana Carolina Cabrera Morocho
PRESIDENTE.

En la ciudad de Quito a los 19 de días del mes de Diciembre del 2006 agradezco y dejo constancia de mi aceptación al nombramiento GERENTE GENERAL de la compañía Servicio Técnico de Seguridad Privada CÍA. LTDA.

NERVO ANACARCES CHAVEZ ÁGUILA
C.I. 020070267-8

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° 12540 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 29 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



AEROSEG CIA. LTDA.

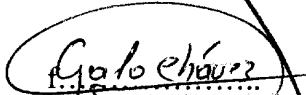
SERVICIO TÉCNICO DE SERGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DIRECCIÓN CRISTOBAL ENRIQUEZ MZ K, OE1123 Y GABRIEL CONTRERAS
TELEF. 2842-255 / 086349737

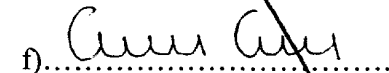
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA. DEL 02-AGOSTO-2008

En Quito, hoy dos de Agosto del dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía, Ltda.. Ubicado en la calle Cristóbal-Enríquez, Mz. K. Oe1123 y Gabriel Contreras (Mena Dos) de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los socios ¹Nervo Anarcres Chávez Aguila, ²Galo Estuardo Chávez Aguila y ³Diana Carolina Cabrera Morocho; previa convocatoria por escrito realizada el día 21 de Julio del 2008. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Galo Chávez Aguila; y, actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda. señor Nervo Chávez Aguila. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda., los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Cambio del Objeto Social y reforma de los estatutos de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda. PRIMERO.- El señor Presidente Ad-Hoc, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaria se elabore la lista de los socios presentes; quienes son: Nervo Chávez Aguila, Galo Chávez Aguila y Diana Cabrera Morocho, estando presente todo el capital social de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda. se instala la sesión y se prosigue. SEGUNDO.- El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta la Reforma del Objeto Social de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda. en vista de que se expidió el Mandato ocho y su respectivo Reglamento donde se suprime la Tercerización de servicios complementarios, por lo que el Objeto Social pasa a ser el siguiente: OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por Objeto exclusivo la realización de actividades complementarias en: Vigilancia-Seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito y custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su Objeto Social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Una vez discutida esta reforma, se la aprueba por consenso de todos los socios, reformándose por consiguiente el Capítulo Primero, Artículo Segundo de los Estatutos. Para realizar esta reforma se encarga al Gerente General. A las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes. Para constancia

07

suscriben el Acta todos los socios de la Compañía Aeroseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Cía. Ltda.


Galo Chávez Aguila
Presidente Ad-Hoc


Diana Cabrera Morocho



Sr. Nervo Chávez Aguila
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy jueves cuatro de diciembre del año dos mil ocho.


DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

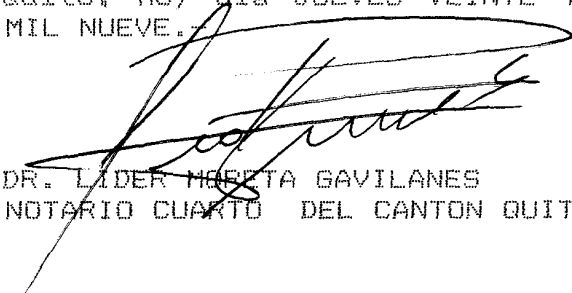


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

6

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. 09.Q.IJ.000176 DE DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS, ENCARGADA, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ,AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.... OTORGADA ANTE MI, EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

7

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA..., APROBADA POR LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS ENCARGADA, MEDIANTE RESOLUCION No. 09.0.IJ.000176, DE DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA..., OTORGADA ante EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

8



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 09.Q.IJ. CERO CERO CERO CIENTO SETENTA Y SEIS de la SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENC. de 19 de enero del 2.009, bajo el número 320 del Registro Mercantil, Tomo 140; y, No.- 010 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 7.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 88 del Registro Mercantil de quince de enero del año dos mil cuatro, a fs 072 vta., Tomo 135.- SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AEROSEG SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", otorgada el 04 de diciembre del 2.008, ante el Notario CUARTO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LÍDER MORETA GAVILANES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 204.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4079.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-